



**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1114/2024 (Mil Ciento Catorce/ Dos Mil Veinticuatro).**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGIA MEC DE 7.20 X 7.20 EN ESCUELA BÁSICA N° 4.449 CERRO CORÀ, EN EL LOTE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 10 DEL CUADRANTE U232-02 DE LA MANZANA 003, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 23-060-01, UBICADO EN EL BARRIO CERRO CORÀ, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.**-----

Hohenau, 12 de Junio de 2024.-

**VISTO:**

La Carpeta Municipal presentada por la **Arq. Gloria Bordón de Christ**, en la que solicita la aprobación correspondiente para la **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGIA MEC DE 7.20 X 7.20 EN LA ESCUELA BÁS. N° 4.449 CERRO CORÀ**, conforme al detalle establecido en los planos que se adjuntan, y, -----

Que, según Informe Técnico elaborado por el responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, la presentación satisface todos los requisitos de planos, datos y documentaciones adjuntas, requisitos y procedimientos para la aprobación de proyectos de construcción establecidas en la Ordenanza N°03/1991 – REGLAMENTO GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN de la Municipalidad de Hohenau.-----

Que, el Artículo 12 – Funciones, Capítulo III De las Funciones Municipales de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en el punto 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, Inc. e- la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables.-----

Por tanto y en mérito de lo expuesto:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU, en uso de sus atribuciones:  
RESUELVE:**

**Art. 1º: APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGIA MEC DE 7.20 X 7.20 EN ESCUELA BÁSICA N° 4.449 CERRO CORÀ, EN EL LOTE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 10 DEL CUADRANTE U232-02 DE LA MANZANA 003, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 23-060-01, UBICADO EN EL BARRIO CERRO CORÀ, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.**-----

**Art. 2º: COMUNICAR** a quienes corresponda, notificar al solicitante y cumplido, archivar.-----



**Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze**  
Secretaría General



**Dr. Enrique Hahn Villalba**  
Intendente Municipal.